



**PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 001 DE 2022**

ADENDA N° 001

En el marco del Proceso de Selección Competitiva N° 001 de 2022, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO “PROYECTA ENTERRITORIO - JUNTOS AVANZAMOS”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 Modificación de los términos de referencia - Adendas-, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS* procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar la tabla de valor mínimo y máximo incluida en el numeral 1.6 -Presupuesto- de los Términos de Referencia, en el sentido de corregir la celda del *“valor máximo del presupuesto estimado”*, así:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO (90%) PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
1	REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”	1.472.071.014 M/CTE	\$1.635.634.460 M/CTE
TOTAL		1.472.071.014 M/CTE	<u>\$1.635.634.460 M/CTE</u>

2. Modificar el tercer párrafo del numeral 6.1.1 -Experiencia adicional-, de los Términos de Referencia, así:

“6.1.1 Experiencia adicional (35 puntos)



(...) *El valor de los contratos adicionales certificados deberá sumar como mínimo el 40% del presupuesto estimado del presente proceso de contratación, **expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes***”.

3. Modificar el anexo No. 10 -Promoción a la Industria Nacional- de los Términos de Referencia, en el sentido de eliminar los párrafos segundo y tercero de la Nota 1. Se publicará nuevamente el anexo.

Las demás disposiciones consagradas en los numerales objetos de modificación, en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2022.

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Kelly Johanna Castiblanco Heredia- profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – gerente senior subgerencia de estructuración de proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jaime Sierra Suarez – coordinador técnico y financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - coordinadora de negocios, Fiduprevisora S.A.